MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 930

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 24/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA". ID N° 310.770.

Asunción, 7 de junio de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 3299/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 24/2016 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de Mezcla Asfáltica". ID N° 310.770;** y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 29 de abril de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 01 de junio de 2016, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 310770/16.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 930

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 24/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA". ID N° 310.770.

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del **Llamado MOPC N° 24/2016 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de Mezcla Asfáltica". ID N° 310.770,** conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1
Mezcla Asfáltica en caliente para la Zona Norte (Departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay y Canindeyú

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. RUC N° 80012708-0	Gs. 10.485.000.000 (Guaraníes diez mil cuatrocientos ochenta y cinco millones)

LOTE N° 2
Mezcla Asfáltica en caliente para la Zona Central (Departamentos de Central, Cordillera, Paraguarí, Caaguazú, Alto Paraná y Guaira

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA RUC N° 80005531-4	Gs. 11.389.991.000 (Guaraníes once mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y un mil)

LOTE N°3
Mezcla Asfáltica en caliente para la Zona Sur (Departamentos de Ñeembucú, Misiones y Caazapá

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA RUC N° 80005531-4	Gs. 4.337.991.000 (Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y siete millones novecientos noventa y un mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.